

EDNA MARCELA RAMÍREZ OROZCO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

2. Cesión

En cumplimiento del literal k) del artículo 26 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina en concordancia con el numeral 1.2.2.2. del Título X, Capítulo 1 de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, como anexo al presente escrito aportamos el respectivo contrato de cesión de derechos de la invención SISTEMA DE DESINTEGRACIÓN DE VIRUS Y MÉTODO ASOCIADO CON EL MISMO suscrito por los inventores JAVIER RICARDO SÁNCHEZ DÍAZ, JUAN CARLOS LÓPEZ BALLEEN y RAMÓN RICARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ a favor de la sociedad INGENIERÍA SERVICIOS Y DESARROLLOS S. A. S. - ISD IN S. A. S.

II. ANEXOS

Solicito respetuosamente, tener en cuenta los siguientes documentos que aporte junto con el presente escrito:

1. Poder general de abogado.
2. Contrato de cesión de derechos de invención.

III. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de su Despacho o en la Calle 79 B No. 5 – 81, Piso 1, en la ciudad de Bogotá D. C. Así mismo podré ser notificado electrónicamente a través del correo electrónico sipi@velasco.com.co.

Cordialmente,

PABLO ANDRÉS VELASCO ORDÓÑEZ

C.C. No. 79.952.083 de Bogotá

T.P. No. 129.348 del C.S.J.